



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1113 Año 2020

La Plata, 29 de diciembre de 2020

VISTO la necesidad de jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La implementación, en el ámbito de la UNLP, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante a foja 1 y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 22 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO la Resolución de Decano N°71/20 y sus modificaciones en la Resolución de Decano N°174/20, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

lo determinado en el Estatuto de la UNLP y en el Art°13 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales

Que la comisión de Enseñanza encuentra necesario atender la situación de la cátedra de "Referenciación en Geofísica",

Que el pedido se encuentra enmarcado en el proceso de regularización y jerarquización de las cátedras de nuestra facultad, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Referenciación en Geofísica".

Artículo 2°: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y la Resolución de Decano COVID-19 N° 174/20 que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Establecer como materia afín a "Referenciación en Geofísica" la asignatura "Geodesia"

Artículo 4°: Limitar la inscripción a docentes de la materia del concurso y materias afines.

Artículo 5°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Mauricio Gende	Dr. Luis Guarracino	Dr. Agustín Dugaro	Dra. María Eugenia Gómez	Sr. Ignacio Censi	Srta. Juliana Toledo
Dr. Daniel Del Cogliano	Ing. Ezequiel Pallejá				
Dr. Alejandro de la Torre					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1113 Año 2020

Artículo 6°: Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 4 y 18 de febrero de 2021, finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 de la Res. N°174/20 de Decano.

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO - COVID 19 – N°: 212

DECANO
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata